

Panel: Ética y Transparencia: binomio fundamental para el ejercicio democrático de la gestión pública

La transparencia: gozne entre la ética pública y la política gubernamental

José R. Castelazo

Una anécdota.

A mediados del siglo XX, Gonzalo N. Santos, un cacique mexicano con antecedentes legítimos de participación en la Revolución de 1910 – 17, por entonces asentado en la Huasteca Potosina (de San Luis Potosí, estado al centro - oriente de la República), ejercía una influencia enorme: poseía una inmensa cantidad de tierras favorecidas por ilimitados créditos agropecuarios de la banca estatal; sus relaciones le daban protección e impunidad *ad infinitum*. Era un *factótum* en la definición de la política y los políticos en esa región. Se trataba de un hombre con fama pública de atrabiliario, deshonesto, oscuro al grado del misterio. Para la clase media y los intelectuales su conducta resultaba repulsiva en la perspectiva de la modernización del país. Y sin embargo, como diría Galileo, seguía moviéndose. Pero ya resultaba una rémora al grado de que la prensa lo consideraba un personaje folclórico; encarnaba una síntesis de la mala política y el mal ejemplo.

Entrevistado por un periodista, éste le pregunta: “- Don Gonzalo, ¿qué es la moral para usted?

- ¿Moral? – reflexiona unos segundos antes de responder...
- Es un árbol que da moras – y enseguida explotó en burlonas carcajadas”¹.

Lo anterior es un ejemplo clarísimo de ausencia de valores éticos y políticos. Las sociedades actuales exigen **congruencia** entre la ética pública postulada en leyes, discursos y programas gubernamentales y la política ejercida por la sociedad y las instituciones. El medio idóneo para medir esa **congruencia**, es la aplicación de la política pública de la **Transparencia**.

Ya nadie quiere que existan cacicazgos en la sociedad contemporánea; de hecho, se ha dificultado que algún personaje actúe con la aquiescencia de varios presidentes, legisladores, secretarios de estado, poderosos banqueros y empresarios, famosos artistas y sociedad pasiva en general. En otros términos, para tipologías como Santos, había no sólo impunidad sino permisividad. Las instituciones democráticas del sistema estaban en pañales.

¿Podría alguien en la actualidad atreverse a definir a la moral como “un árbol que da moras”? Probablemente. Pero lo cierto es que hay personas que así lo piensan, toda vez que la corrupción se ha modernizado y sofisticado. El daño a las instituciones y al tejido social en estos días es a niveles globales.

Por ello es importante hacer conciencia de este fenómeno tan lesivo a los intereses del colectivo, por ello, desde la academia, habremos de racionalizar las cosas, deconstruir² para

¹ Santos, Gonzalo N. **Memorias. Una vida azarosa, novelesca y tormentosa**. 2ª. Ed. Grijalbo. México, 1998.

² Una reflexión sobre la Teoría del Construccinismo se puede apreciar especialmente con Berrida, Jacques. **Of grammatology**. Traducida al inglés por Gallatri, Ch. Spivak, Baltimore – Hopkins university Press. 1977. USA.

volver a co-construir una realidad distinta. Empecemos, pues, por la definición de los conceptos.

Ética Pública, Política Gubernamental y Transparencia

La **Ética**³ es un cuerpo de valores y principios – cuya comprensión plena incluye a sus contrarios⁴ – que en su conjunto orientan el comportamiento de la vida en sociedad. Por ejemplo, el principio o valor de la honradez incluye a su contrario, la deshonestidad. El propósito es establecer el contraste, analizar sus características generales y particulares y entender el porqué se convierte en un valor o principio ético; es decir, el actuar a favor de la armonía y sus equilibrios.

Metafóricamente hablando, pensemos que la ética es una canasta en la cual se depositan valores o principios “bipolares”, esto es, que contienen en sí mismos una carga positiva y una negativa. Corresponde a los actores sociales hacerlos realidad en su conducta objetiva y constatable en los hechos⁵.

La **Ética** se manifiesta en varios **niveles** de complejidad y en distintos **ámbitos**⁶.

Los **niveles** son: *el íntimo* (pensamientos, hábitos, costumbres personales que no se comparten); *el privado* (que trata de valores compartidos, aceptados por las partes intervinientes y que pueden estar regulados por las normas vigentes), y *el público* (valores legalizados y legitimados por el conjunto social, sujetos al escrutinio sistemático del pueblo por distintos medios oficiales, por la opinión pública y organizaciones representativas de distintos sectores de la sociedad. En este último nivel, un ciudadano, por su propio derecho, está facultado para intervenir con el fin de respaldar u oponerse a distintas acciones del gobierno. Este nivel general corresponde a lo político, a lo que es de todos, a lo que compartimos todos quienes integramos el Estado).

Los **ámbitos** son cinco: *individual, de pareja, familiar y de grupos comunitarios, sociedad organizada e instituciones públicas.*

Se puede consultar también, la obra de Gergen, Kenneth. “**El yo saturado, dilemas de identidad en el mundo contemporáneo**”, especialmente el Cap. 4 (“La verdad atraviesa dificultades”) pp. 115 – 149. Paidós, España. 1992

³ Raúl Gutiérrez Sáenz define a la **ética** como “*una ciencia práctica y normativa que estudia racionalmente la bondad y maldad de los actos humanos*”. Gutiérrez Sáenz, Raúl. **Introducción a la Ética**. Editorial Esfinge. 19° ed. México, 1987. p. 23 (cursivas del autor). En cuanto a **la moral**, Virgilio Ruiz Rodríguez nos advierte que existen tres tipos: “*la primera* se presenta marcada por la mediocridad, por la superficialidad: los modelos de conducta, y los objetivos o aspiraciones son recibidos del orden o del desorden establecidos (...) *La segunda* busca la tranquilidad de la conciencia en la seguridad de la ley, de la religión (...) *La tercera* actitud parte de la realidad analizada bajo el prisma de la humanización del hombre y de la sociedad actual.” Ruiz Rodríguez Virgilio. **Ética y Mundo Actual**. Universidad Iberoamericana. México. 1996. p. 12.

⁴ Al respecto, Heráclito opina que el universo está conformado por contrarios en perpetua oposición, lo cual es condición del devenir de las cosas y, al mismo tiempo, su ley y principio; pero los contrarios se ven conducidos a síntesis armónicas por el logos. Cada de par de opuestos es una pluralidad y, a la vez, una unidad que depende de la reacción equilibrada entre ambos. Heráclito. *De la Naturaleza*, en **Textos Presocráticos**. Editorial Edicomunicación. Barcelona. 1998

⁵ “*Los valores son bipolares; pero el valor negativo es sólo una privación del valor positivo*”. Gutiérrez Sáenz, Raúl. **Introducción...** op. cit. p. 97

⁶ Para un análisis más profundo del tema, se recomienda leer: Garzón Valdés, Ernesto. **Lo íntimo, lo privado y lo público**. IFAI. Cuadernos de Transparencia. No. 6, México.

Esta idea puede explicarse mejor a través de la siguiente gráfica:

CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Ámbitos Niveles	INDIVIDUAL	PAREJA	Familiar y Grupos Comunitarios	SOCIEDAD ORGANIZADA	INSTITUCIONES PÚBLICAS
PUBLICO					Constitución, Leyes, Reglamentos, Decretos, acuerdos, códigos (partidos políticos y gobiernos)
PRIVADO		Compartidos, consensuados, tanto de carácter íntimo como privado.	Socializados y mayoritariamente aceptados (usos y costumbres, tradiciones, mitos) que refuerzan la identidad y la lealtad.	Códigos de conducta aceptados, reglamentados y hasta regulados por las leyes (asociaciones civiles, de profesionales, empresariales, deportivas, etc.)	
INTIMO	Relacionados con la educación, la cultura, la religión, y las costumbres; no se comparten, son absolutamente personales.				

Como puede apreciarse, la **ética pública** es la establecida en el derecho público, sea Constitucional o Administrativo.⁷ Sin embargo, precisa señalar que el propio marco jurídico brinda la oportunidad de tomar decisiones que pudieran afectar el interés público eludiendo o evadiendo la aplicación de las normas. Por tal motivo la sociedad está llamada a establecer una política, la de la **transparencia** que le permita acotar esa posible elusión o evasión de la Ley por distintos caminos o actores del Gobierno.

La **política gubernamental** es aquella a la que el Gobierno está obligado a definir, tanto por lo que establecen las normas, cuanto por lo que reclama el diagnóstico de la realidad. Por ejemplo, la coordinación entre poderes (Ejecutivo, Legislativo, Judicial), intrapoderes y entre los diferentes ámbitos de actuación (gobiernos locales, regionales y nacional), la de relaciones internacionales y la definición de los canales de interlocución con la sociedad, por mencionar algunas materias.

La **política gubernamental** se distingue de la *política pública* y de la *política ciudadana* al constituirse como una responsabilidad única. Antes de participar con la sociedad debe ponerse de acuerdo consigo mismo y así, juntos, definir políticas públicas. Para acompañar a la ciudadanía en sus reclamos de participación, el Gobierno tendrá previamente definidos los mecanismos. De esta manera se asume la política ciudadana. Por su naturaleza y objetivos, **la política gubernamental** se alimenta de valores pertenecientes a la esfera pública.

Así, la “Gobernación” produce la **política gubernamental** (cuya responsabilidad, repito, recae exclusivamente en el poder público); la “Gobernabilidad”, genera lo que conocemos

⁷ Al respecto se pueden consultar los libros de: Carpizo, Jorge en **Diccionario Jurídico Mexicano**. Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM y Porrúa, 9ª Edición, México, 1996. Y el libro de: Fraga Magaña, Gabino. **Derecho Administrativo**. Porrúa. México. 1999.

como *política pública* (responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno); y la “Gobernanza”, crea la *política ciudadana* (la que lleva a cabo la ciudadanía organizada con una intervención marginal del gobierno).⁸

En este marco de reflexión y para establecer el vínculo entre **ética pública** y **política gubernamental**, propongo preguntarnos ¿cuáles son los principios y/o valores de la política en un sistema democrático?

Empecemos por explicar que la **democracia**⁹, persigue lograr la convivencia armónica de la población en un territorio determinado con el objeto de promover el bienestar integral, en el marco de una política de desarrollo sustentable¹⁰ y con pleno respeto y promoción¹⁰ de los derechos humanos.

Lo anterior significa establecer y operar un sistema de pesos y contrapesos institucionales, que incluyan a las entidades gubernamentales, sociales, grupales y hasta individuales, para generar condiciones que den lugar a procesar el ineludible conflicto social sin arriesgar la estabilidad y garantizando la paz social.¹¹

Los valores establecidos para toda sociedad democrática y ampliamente consensuados en la comunidad internacional¹² son:

1. **Elecciones libres**, que den certidumbre en la participación y resultados, y sirvan para que la población cuente con la posibilidad real de alternar distintas opciones políticas en el poder público, pues de otra manera, se estaría ante el riesgo de constituir una simple fachada democrática.¹³
2. **La prensa libre**, así conocida en el lenguaje común al referirse a la libertad de expresión, con la única limitante de no afectar los derechos de terceros.¹⁴

⁸ Castelazo, José R. “Hermanos, pero no trillizos” en **Revista Siempre**, No. 2714, 21 de junio de 2005.

⁹ “La democracia, más que una forma de gobierno o régimen político es una forma de vida, cuya evolución, histórica desemboca en un orden formal de libertad, de manera que ningún grupo puede reivindicar para sí una libertad mayor a la de los otros”. Ruiz Rodríguez, Virgilio. *op. cit.* p. 16. Asimismo, Felipe González nos dice que en una democracia, “la ciudadanía es un valor adquirido y nadie pone en cuestión la libertad de ideas y la igualdad ante la ley, que constituyen sus pilares básicos...” González, Felipe. “Es un problema de ciudadanía” en **El País**, jueves 31 de marzo de 2005. *Sección Opinión*. España. p. 13.

¹⁰ La UNESCO ha declarado del año 2005 al 2015, como *La Década del Desarrollo Sustentable*. www.unesco.org. Un análisis sobre la política del desarrollo sustentable se puede ver en: Rojas Orozco, Cornelio. **El desarrollo sustentable: nuevo paradigma para la Administración Pública**. INAP, 1ª Edición, México, 2003.

¹¹ Para profundizar en el análisis del sistema de pesos y contrapesos institucionales se puede leer a Dahl, Robert. **La Poliarquía**. Tecnós. Buenos Aires. 1980. O bien releer con una visión adaptada al momento actual **El Espíritu de las Leyes** de Montesquieu.

¹² **Carta de las Naciones Unidas**, Arts. 1 – 6. www.onu.org

¹³ En México las elecciones libres se encuentran garantizadas en el artículo 41 de la Constitución Política, y a su vez reglamentadas en el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*; y además en la existencia de dos organismos autónomos: el IFE encargado de organizar las elecciones y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyas determinaciones son inapelables.

¹⁴ “Existen diferentes opiniones sobre la reflexión entre sociedad y medios, en estas hay argumentos dentro de la tradición liberal que nos dicen que los medios tienen un alto grado de autonomía en las democracias avanzadas (...) esto hace que los medios de comunicación, dada su libertad, necesiten responder a la *totalidad* de la sociedad”. Curran, James. **Media and Power**. Routledge.London. 2002. pp. 129 – 130. Para un mayor análisis se puede consultar el libro de Walter Lippmann, **Public Opinión**. Free Press Paperbacks. New

3. **El Reconocimiento y aceptación del otro**, lo cual va más allá de la tolerancia, significa respetar el derecho de los demás como si fuera el de sí mismo.¹⁵
4. **Respeto a la pluralidad política y a la diversidad cultural**, lo que forma parte de un pacto social civilizado que exige una apertura ideológica y cultural sin precedentes. Vale recordar cómo las sociedades del siglo XX entraron en guerras y crisis por la exclusión y la discriminación, mientras que en el Siglo XXI se está gestando toda una nueva cultura política, como producto de la migración, la revolución tecnológica en comunicaciones y por lo tanto el intercambio amplio, e intenso a la vez, entre distintos pueblos y culturas. La “Aldea Global” de McLuhan se ha hecho realidad¹⁶.
5. En cuanto a lo estrictamente gubernamental, la gente espera:
 - Un gobierno abierto, honesto, participativo, orientado por el interés público.
 - Que la población tenga bien establecido su derecho a la información pública gubernamental.
 - Que los gobiernos rindan cuentas claras, oportunas, susceptibles de ser comprobadas.¹⁷

La racionalidad existente detrás de estos valores recoge el pensamiento y la experiencia histórica de muchos autores y me atrevería a decir que de varios siglos.

Normalmente, el reto para cumplir las leyes y los compromisos de gobierno, estriba no solamente en la suficiencia de los recursos y en la capacidad de gestión, sino en la fiscalización a que la sociedad puede aspirar para asegurarse que las autoridades son responsables todo el tiempo en el desempeño de las distintas tareas asignadas. En este

York. 1997 (1922). Por cierto la libertad de expresión está constantemente en riesgo por la tensión entre los medios y el poder público. En estos momentos (julio, 2005) vale la pena seguir el debate que se ha provocado por el encarcelamiento de la periodista Judith Miller, reportera del New York Times, por negarse a revelar sus fuentes, derecho ineludible que protege el valor al que nos referimos.

¹⁵ El reconocimiento y aceptación del “otro”, ha sido y es un tema de debate constante entre intelectuales y políticos; basta recordar la frase de Don Benito Juárez: “*Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz*”; o la reflexión de Voltaire: “*Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero daría mi vida por defender tu derecho a decirlo*”. Para profundizar sobre el tema léase: Badiou, Alain. **La Ética**. Herder. México. 2004; o el **Contrato Social** de Juan Jacobo Rousseau.

¹⁶ “La tecnología de la comunicación transforma todas las relaciones sociales y convierte al mundo en una *aldea global*, en la que el espacio y el tiempo son abolidos y los hombres tienen que aprender a vivir en estrecha relación. Se desarrolla una cultura planetaria y desaparecerán los libros en favor de los medios audiovisuales. Los medios han logrado no dejar parte alguna de la persona sin modificar. El medio es el mensaje. Porque todo son prolongaciones de alguna facultad humana, psíquica o física: La rueda... es una prolongación del pie. El libro es una prolongación del ojo... la ropa, una prolongación de la piel... el circuito eléctrico, una prolongación del sistema nervioso central”. McLuhan, Marshall. **Guerra y Paz en la Aldea Global**. Ediciones Martínez Roca. Barcelona. 1971

¹⁷ Se recomienda leer los cuadernos de transparencia 3 y 5, publicados por el IFAI. Vergara, Rodolfo. **La Transparencia como problema**. IFAI. *Cuadernos de Transparencia. No. 5*, México. Schedler, Andreas. **¿Qué es la Rendición de Cuentas?** IFAI. *Cuadernos de Transparencia. No.3*, México. En el mismo tenor, Ernesto Villanueva, publicó el 10 de julio en el semanario Proceso, un artículo, por demás interesante, sobre la Transparencia en el DF.

sentido cabe preguntarse, si las cosas se están haciendo bien y con una correcta orientación. Entonces, **¿cómo medir la congruencia entre los valores mencionados y su observancia y atención en la realidad cotidiana por parte de quienes ejercen el poder público?**

Un instrumento indispensable en la sociedad contemporánea es el establecimiento de una política pública de **transparencia**:¹⁸

- Con una ley que garantice y regule el proceso.
- Con un procedimiento claro y sencillo, incluyente, que posibilite evaluarla periódicamente para corregir sus omisiones o desvíos.
- Con una estructura institucional por parte del Gobierno, que la facilite.
- Con instituciones autónomas del poder público con el fin de evitar la parcialidad en las determinaciones y con facultades de penalización.
- Mediante el establecimiento de indicadores adecuados para evaluar objetivamente el actuar gubernamental.

Es complejo pero no imposible establecer el vínculo entre **ética pública** y **política gubernamental** mediante indicadores idóneos. Justamente la *política pública* de la **transparencia** ofrece la posibilidad de hacerlo. A continuación me permito poner en la mesa de discusión cuatro elementos que pudieran coadyuvar a identificar **la congruencia** que estamos buscando, estos son: **pertinencia, honestidad, eficiencia y eficacia**. Veamos la siguiente tabla:

Elementos	Congruencia
<i>Pertinencia</i>	De los planes, programas y presupuestos públicos: ¿están suficientemente socializados? ¿Están legitimados? ¿Cómo tenemos la certeza de que así ha sido?
<i>Honestidad</i>	Por la aplicación estricta de las normas y la conciencia de parte de los servidores públicos de la trascendencia de su responsabilidad: ¿Se conoce el resultado de las auditorías tanto por los servidores públicos como por la población? ¿Se sabe si se adoptaron o no las recomendaciones? ¿Se publican las sanciones? ¿Se conoce la declaración patrimonial de los servidores antes, durante y después de la gestión? ¿Se cotejan tales manifestaciones? ¿Se analizan sistemáticamente los medios de comunicación en cuanto a quejas y denuncias? ¿Se realizan encuestas periódicas para medir el grado de corrupción

¹⁸ Para profundizar sobre los componentes de la política pública de la Transparencia, se puede revisar mi artículo "La Gestión Pública de la Transparencia", en **RAP 107** *Transparencia en la Función Pública*. Enero – Abril 2003. INAP. México. pp. 53 – 65.

	de las autoridades? ¿Cómo se garantiza el derecho de audiencia de la población? ¿Los servidores públicos están al tanto de sus responsabilidades legales? ¿Se difunden adecuadamente las normas entre la ciudadanía para que conozca la responsabilidad de los servidores públicos y sus posibles sanciones administrativas, políticas o penales?
<i>Eficiencia</i>	De los procesos administrativos y el desempeño de los servidores públicos: ¿Se aplican las normas de austeridad? ¿Se reciben los recursos y se aplican con oportunidad? ¿Se verifica la calidad de los bienes y servicios? ¿Se adoptan prácticas innovadoras para una mejora constante? ¿Qué tan bien remunerados están los servidores públicos? ¿Qué tanto están capacitados y motivados para desempeñar sus tareas? ¿Cómo se evalúa su desempeño? ¿Qué tan comprometidos están con las tareas institucionales?
<i>Eficacia</i>	En cuanto a los resultados finales con un valor social agregado. ¿Se hacen encuestas a la población en cuanto a su grado de satisfacción y/o insatisfacción del proceder gubernamental? ¿Se realizan respecto a la calidad y cantidad de los servicios públicos recibidos? ¿Se analizan las declaraciones, publicaciones, opiniones de partidos políticos, medios de comunicación y de organizaciones sociales?

La combinación de estos elementos nos da luces para estar al tanto de **la congruencia** entre la **ética pública** y la **política gubernamental**. Por **congruencia**, entendemos el gozne, la articulación, la correspondencia entre las necesidades y demandas de la sociedad y sus aspiraciones, frente a la capacidad de respuesta de las instituciones públicas. La historia de los gobiernos se hace todos los días y con modestia deben verlo así los líderes. Un buen político, maduro, con oficio, a lo más que puede aspirar es que el gobierno resulte aceptable por los gobernados y constantemente se dedique a fortalecer la legitimidad para mantener la confianza y con ello la credibilidad en las instituciones, sin las cuales será imposible rehacer el tejido social.

BIBLIOGRAFÍA

- Badiou, Alain. **La Ética**. Herder. México. 2004
- Berrida, Jacques. **Of grammatology**. Baltimore – Hopkins university Press. 1977. USA.
- Carpizo, Jorge *en* **Diccionario Jurídico Mexicano**. Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM y Porrúa, 9ª Edición, México, 1996.
- Carta de las Naciones Unidas**, www.onu.org
- Castelazo, José R. “Hermanos, pero no trillizos” en **Revista Siempre**, No. 2714, 21 de junio de 2005.
- Castelazo, José R. “La Gestión Pública de la Transparencia”, en **RAP 107 Transparencia en la Función Pública**. Enero – Abril 2003. INAP. México. pp. 53 – 65.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. IFE. México, 2004.

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.** IFE. México. 2005
- Curran, James. **Media and Power.** Routledge.London. 2002.
- Dahl, Robert. **La Poliarquía.** Tecnós. Buenos Aires. 1980.
- Fraga Magaña, Gabino. **Derecho Administrativo.** Porrúa. México. 1999. (1934)
- Garzón Valdés, Ernesto. **Lo íntimo, lo privado y lo público.** IFAI. *Cuadernos de Transparencia. No. 6,* México.
- Gergen, Kenneth. **“El yo saturado, dilemas de identidad en el mundo contemporáneo”,** Paidós, España. 1992
- González, Felipe. “Es un problema de ciudadanía” en **El País**, jueves 31 de marzo de 2005. *Sección Opinión.* España. p. 13.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl. **Introducción a la Ética.** Editorial Esfinge. 19° ed. México, 1987.
- Heráclito. *De la Naturaleza*, en **Textos Presocráticos.** Editorial Edicomunicación. Barcelona. 1998
- Lippmann, Walter. **Public Opinión.** Free Press Paperbacks. New York. 1997 (1922).
- McLuhan, Marshall. **Guerra y Paz en la Aldea Global.** Ediciones Martínez Roca. Barcelona. 1971
- Montesquieu, **El Espíritu de las Leyes.** Porrúa, México, 1980
- Rojas Orozco, Cornelio. **El desarrollo sustentable: nuevo paradigma para la Administración Pública.** INAP, 1ª Edición, México, 2003.
- Rousseau, Juan Jacobo. **El Contrato Social.** Editores Mexicanos Unidos. México. 2000.
- Ruiz Rodríguez Virgilio. **Ética y Mundo Actual.** Universidad Iberoamericana. México. 1996.
- Santos, Gonzalo N. **Memorias. Una vida azarosa, novelesca y tormentosa.** 2ª. Ed. Grijalbo. México, 1998.
- Schedler, Andreas. **¿Qué es la Rendición de Cuentas?** IFAI. *Cuadernos de Transparencia. No.3,* México.
- Vergara, Rodolfo. **La Transparencia como problema.** IFAI. *Cuadernos de Transparencia. No. 5,* México.
- Villanueva, Ernesto. **“Transparencia en el DF”** en **Proceso** No. 1497, Sección: *Análisis.* 10 de julio de 2005. pp. 42
www.unesco.org.

FICHA CURRICULAR DE JOSÉ R. CASTELAZO

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM; especialización en "Gobierno" en Manchester Inglaterra; y diplomado en "Liderazgo para el Cambio en México" por la JFK School of Government de Harvard. **Cargos Administrativos:** Delegado Político en Iztacalco, D.F; Delegado Federal del ISSSTE y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado de México; Director General de Recursos Humanos en la Secretaría de Salud. **Actividades académicas y asociados:** Profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el INAP, en el Colegio de México y en la Escuela de Graduados en Administración y Políticas Públicas del Tecnológico de Monterrey; Fue Presidente del Instituto Político Nacional de Administradores Públicos (IPONAP); Presidente del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública; Consejero del INAP; invitado de la ONU a desarrollar el Sistema de Administración Pública en la República Dominicana, así como el concepto Metrópolis en las reuniones de México, Ecuador, Chile, Singapur y Estambul; Director de varias revistas sobre la materia, director y conductor del programa radiofónico "Entorno Político" en el IMER. **Actividades diplomáticas:** Embajador de México en Costa Rica. **Cargos públicos de elección:** Diputado Federal y Secretario del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat. Autor de diversos libros y artículos con temas referentes a la Política y a la Administración Pública. *Desde septiembre de 2002 se desempeña como Secretario Ejecutivo del INAP.*